BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **25 de febrero de 2010** | **Núm. 342**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000571 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la protección de las familias numerosas. *Enmienda* 3
Aprobación 3

162/000586 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de celebración de un Pleno monográfico relativo al incremento de la tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido. *Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas* 3

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000146 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre las debilidades del modelo educativo español, su análisis y la reforma para su mejora 5

172/000147 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el proceso de ubicación del Almacén Temporal Centralizado de Residuos Radioactivos de Alta Actividad 6

172/000148 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para reducir el desempleo juvenil 6

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000114 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la afectación del Plan de austeridad en las inversiones del Grupo Fomento. *Texto de la moción, así como enmiendas formuladas*..... 7
Aprobación con modificaciones 10

Páginas

173/000115 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre disposición del Gobierno a instar al Fiscal General del Estado a que dicte instrucciones en donde consten criterios homogéneos y únicos para determinación de la edad para todas las fiscalías. *Texto de la moción, así como enmiendas formuladas* 11
Aprobación con modificaciones 12

173/000116 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre si las medidas contempladas en el Programa de Estabilidad del Reino de España 2009-2013, remitido al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, permitirán restaurar la confianza y volver a crear empleo en la economía española. *Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara* 13

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000571

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la protección de las familias numerosas publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 9 de febrero de 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, l6 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco, relativa a la protección de las familias numerosas, para su debate en pleno.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar en el plazo de tres meses la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, con el objeto de adaptarla a las nuevas realidades sociales y que establezca, entre otras medidas, que las familias monoparentales con dos hijos a cargo puedan disfrutar de los mismos beneficios fiscales y ayudas que las familias numerosas.»

Justificación

Reformar la Ley de Protección a las Familias Numerosas con el objeto de adaptarla a las nuevas realidades sociales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000571

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la protección de las familias numerosas sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 9 de febrero de 2010, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el plazo de tres meses a la aprobación de esta Proposición no de Ley, a aprobar las normas que posibilite el cumplimiento de la disposición adicional septuagésima de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, considerando a las familias monoparentales con dos hijos a cargo como familias numerosas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

162/000586

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de celebración de un Pleno monográfico relativo al incremento de la tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 9 de febrero de 2010.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), de celebración de un pleno monográfico relativo al incremento de la tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Enmienda

De sustitución.

El texto de la proposición no de Ley se sustituye por otro del siguiente tenor literal:

«El Congreso de los diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar antes de que finalice el primer trimestre de 2010 un informe sobre la situación y estructura de nuestro sistema tributario, el impacto de la crisis económica en términos de recaudación y los efectos previstos de las medidas en materia tributaria contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

El informe contendrá, además, una evaluación de los siguientes aspectos:

• Suficiencia del sistema tributario para atender la financiación de inversiones, prestaciones sociales y servicios públicos, y para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.
• Márgenes de maniobra en materia de lucha contra el fraude fiscal y medidas de choque para su progresiva erradicación.
• Progresividad del sistema tributario y propuestas para su mejora.
• Marco europeo y propuestas para introducir elementos armonizadores en materia fiscal en el espacio comunitario.

2. Realizar un debate monográfico en el Pleno de la Cámara donde el Gobierno presentará el informe y los Grupos Parlamentarios propuestas de resolución para su aprobación.»

Motivación

La iniciativa de CiU plantea centrar la cuestión exclusivamente en la subida del IVA, medida que, en todo caso, nos pareció inapropiada cuando se aprobó al afectar en mayor proporción a los ciudadanos de menor capacidad económica por su mayor propensión al consumo, y al plantear serias dudas en términos macroeconómicos ante la atonía del consumo privado y la demanda agregada.

Efectivamente, como se afirma en la exposición de motivos de la PNL, el Gobierno afirmó que el objetivo del aumento del IVA, que surtirá efectos a partir del segundo semestre de 2010, no es tanto la suficiencia recaudatoria a corto plazo, cuanto garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo.

Y es en ese último aspecto, donde entendemos que debe producirse el debate: en la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio y largo plazo.

Entendemos que hay que analizar y debatir sobre las reformas estructurales en la tributación orientadas a mejorar la suficiencia del sistema, y también a potenciar su equidad y progresividad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán, de celebración de un Pleno monográfico relativo al incremento de la tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, para su debate en pleno.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar antes de que finalice el primer trimestre de 2010 un informe relativo a la aplicación del incremento de los tipos impositivos general y reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido en la situación de coyuntura económica, sus efectos en el consumo y el tráfico comercial, desde su perspectiva interna y en términos de competitividad internacional, así como la posibilidad de impedir su entrada en vigor.

De conformidad con lo previsto en los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Cámara, y una vez remitido el informe, el Presidente del Gobierno comparecerá ante el Pleno de la Cámara en el marco de un debate monográfico relativo al objeto del informe, en el que, ulteriormente, los Grupos Parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución para su aprobación.

Con posterioridad a su celebración, el Gobierno, por acuerdo del Consejo de Ministros, deberá revocar su

entrada en vigor porque la subida de Impuestos agravaría la crisis.»

Justificación

El Grupo Parlamentario Popular considera que la subida de impuestos aprobada por el Gobierno agrava la crisis y retrasa la recuperación económica y el empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley de celebración de un pleno monográfico relativo al incremento de la tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Enmienda

Párrafo segundo.

De supresión.

Texto que se suprime:

Se propone suprimir el párrafo segundo entero:

«De conformidad con lo previsto en los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Cámara, y una vez remitido el informe, el Presidente del Gobierno comparecerá ante el Pleno de la Cámara en el marco de un debate monográfico relativo al objeto del informe, en el que, ulteriormente, los Grupos Parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución para su aprobación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

Párrafo tercero.

De supresión.

Texto que se suprime:

Se propone suprimir el párrafo tercero entero:

«Con posterioridad a su celebración, el Gobierno, por acuerdo del Consejo de Ministros, deberá ratificar la aplicación del incremento de los tipos impositivos general y reducido del Impuesto sobre el Valor Añadido o suspenderla hasta que los indicadores económicos no prevean claramente un proceso de reactivación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Rosa Díez González,** Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de celebración de un Pleno monográfico relativo al incremento de la tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, antes de finalizar el primer cuatrimestre del presente año en la Comisión de Economía y Hacienda, un informe sobre la situación económica conocida en aquel momento y de las perspectivas existentes, debidamente contextualizadas, al objeto que la Cámara tenga elementos para poder considerar el efecto de la puesta en marcha de las medidas contenidas en la Ley de Presupuestos para 2010 relativas a las variaciones en la Imposición sobre el Valor Añadido (IVA).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000146

El pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del

Grupo Parlamentario Mixto, sobre las debilidades del modelo educativo español, su análisis y la reforma para su mejora, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente sobre las debilidades del modelo educativo español, su análisis y la reforma para su mejora; para su debate en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de febrero de 2010.—**Carlos Salvador Armendáriz,** Diputado.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000147

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el proceso de ubicación del Almacén Temporal Centralizado de Residuos Radioactivos de Alta Actividad, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana- Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente interpelación urgente sobre el proceso de ubicación del almacén temporal centralizado de residuos radioactivos de alta actividad (ATCRRAA), para su debate en el Pleno de la Cámara.

El proceso de búsqueda de emplazamiento para el almacén temporal centralizado de residuos radioactivos de alta actividad se precipita el pasado 23 de diciembre de 2009, cuando se aprobó la resolución por la que se efectuaba la convocatoria para la selección de los municipios candidatos a albergar el emplazamiento del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATCRRAA) y su centro tecnológico asociado. Esta resolución era fruto de las funciones que, atribuidas a la Comisión Interministerial para el establecimiento de los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del ATCRRA por el Real Decreto 775/2006, de 23 de junio.

En la convocatoria del pasado 23 de diciembre se establecía un período ajustadísimo en el tiempo, y desaparecía de una tacada cualquier papel decisivo de las Comunidades Autónomas, a diferencia de lo establecido en el Real Decreto. Sin calendario de cierre se había renunciado al consenso social y ambiental, pero con la resolución se prescinde ahora del consenso territorial antes esgrimido.

Se pretendía así construir candidatos de forma artificial, como si la exclusiva voluntad de un pueblo pudiese condicionar las voluntades de toda una comarca o una comunidad. El procedimiento, además, por su carácter abreviado: un mes para presentar candidaturas, 20 días para presentar alegaciones, difícilmente permite un proceso de información y participación, llegando a poder contravenir la Directiva de Aarhus en materia de participación e información ambiental.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Interpelación urgente para que el Gobierno explique los motivos por los que la Resolución de 23 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, modificara lo previsto en Real Decreto 775/2006, de 23 de junio, modificando significativamente el papel de las Comunidades Autónomas en el proceso de ubicación del ATCRRAA.

Palacio del Congreso de los Diputados 11 de febrero de 2010.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.—**Joan Herrera Torres,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

---

172/000148

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las medidas que va a tomar el Gobierno para reducir el desempleo juvenil, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que informe sobre las medidas que va a tomar para reducir el desempleo juvenil, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

La crisis por la que atraviesa la economía española está siendo especialmente virulenta en el mercado de trabajo. El fuerte proceso de destrucción de empleo que se ha producido en nuestro país, desde que se inició la crisis, es un caso único. No hay ningún otro país de la UE o de la OCDE que haya perdido el 10 % de su ocupación. Desde el segundo trimestre de 2008, hay 1.780.000 trabajadores ocupados menos y 2 millones más de parados. Tan sólo en 2009 se destruyeron 1.210.800 empleos en nuestro país y el número de parados aumentó en 1.118.600 personas, según la Encuesta de Población Activa.

Según Eurostat, el número total de parados asciende a 4.470.000 y la tasa de paro está en el 19,5 % y superaría el 20 % si no fuera porque la población activa lleva cayendo dos trimestres consecutivos. Por primera vez en nuestra historia se ha superado la cifra de 4 millones de parados registrados en el INEM.

Frente a estas cifras demoledoras, otros países apenas han sufrido el ajuste de la crisis en el mercado de trabajo. Alemania tiene una tasa de paro del 7,5 %, Reino Unido del 7,8 %, Italia del 8,5 % y Francia del 10 %.

Este fuerte ajuste del empleo en nuestro mercado de trabajo está siendo especialmente intenso para los jóvenes. Según Eurostat, al finalizar 2009 había 984.000 jóvenes en paro, un 22 % del total de parados, registrando un aumento de 262.000 en el último año, un 36,29 %. La tasa de paro juvenil ha alcanzado el 44,5 %, más del doble de la ya de por sí elevada tasa general, y más del doble de la tasa de paro juvenil de toda la Zona Euro.

Otro problema que afecta a los jóvenes es la alta tasa de temporalidad. En la actualidad el 57 % de los jóvenes españoles tiene contratos temporales, duplicando a la media nacional, con el consiguiente perjuicio que esto supone, al ser las principales víctimas de los despidos en las empresas.

Los jóvenes, por lo tanto, están siendo los principales afectados por la crisis económica, que o bien les está impidiendo acceder por primera vez al mundo laboral, retrasando su completa emancipación, o bien les ha obligado a interrumpir su carrera profesional, destruyendo sus expectativas de desarrollo personal. De hecho, un 48 % de los jóvenes en paro corresponden a los que buscan su primer empleo o son parados de larga duración.

El Gobierno no ha hecho nada para evitar esta situación, y no parece que tenga la voluntad política de adoptar de forma urgente medidas concretas para paliarla.

El pasado 4 de febrero, el Gobierno presentó un documento con las líneas de actuación en el mercado de trabajo para su discusión con los interlocutores sociales en el marco del diálogo social. A pesar de que el Presidente Zapatero había anunciado con anterioridad que el Gobierno presentaría medidas concretas de actuación, una vez más el Gobierno se ha quedado en generalidades y declaraciones de intenciones, sin concretar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que informe sobre las medidas que va a tomar para reducir el desempleo juvenil.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000114

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la afectación del Plan de austeridad en las inversiones del Grupo Fomento y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente sobre la afectación del plan de austeridad en las inversiones del Grupo Fomento.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de dos meses, un del plan de impulso a las inversiones productivas y medidas de austeridad en el gasto del Grupo Fomento 2010-2013, basado en la priorización de aquellos gastos e inversiones con una mayor rentabilidad social y económica frente aquellas que aporten una menor competitividad

global. Este plan desarrollará, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La reducción del gasto corriente del Ministerio y de los entes dependientes, especialmente en los gastos en publicidad y comunicación institucional, incluida la publicidad comercial, y los gastos asociados a trámites administrativos y a la existencia de organismos dependientes del Ministerio (gastos en altos cargos, consejos de administración, etc.), a los efectos que el Plan de austeridad no afecte a las inversiones productivas. Asimismo, se analizará la dimensión y coste de cada uno de los departamentos y entidades dependientes del Ministerio, a los efectos de proponer las medidas organizativas, incluida la eliminación de algún organismo, necesarias para cumplir con los criterios de austeridad.

b) Los procedimientos internos del Grupo Fomento para incluir un estudio de eficiencia en cada nueva infraestructura que se planifique a partir de este año 2010.

c) Un análisis numérico del coste/beneficio de los proyectos de inversión previstos para el período 2010-2013, que permita establecer una ordenación de las obras según su retorno económico y social.

d) Establecer las prioridades del Grupo Fomento en aquellas infraestructuras que contribuyan a incrementar más la competitividad de la economía, así como un mayor retorno económico y social. A estos efectos, se reorganizaran los recursos económicos del Grupo Fomento para acelerar las licitaciones y obras que obtengan una mayor puntuación.

e) Determinar los proyectos de inversión que va a paralizar el Ministerio a causa de su menor aportación a la competitividad global de la economía.

2. Incluir en el plan extraordinario de infraestructuras público-privadas aquellas inversiones que permitan incrementar notablemente los niveles de competitividad de la economía, contando con un análisis de su coste/beneficio.

3. Priorizar de manera especial las infraestructuras destinadas al transporte intermodal de mercancías, con el objetivo de incrementar su transporte ferroviario, realizando de forma urgente aquellas actuaciones de acondicionamiento al tráfico de mercancías de las líneas convencionales que puedan dedicarse preferentemente al tráfico de mercancías, así como acelerando la tramitación del corredor del Mediterráneo en su integridad, desde Algeciras a la frontera francesa, por su extraordinaria aportación a la competitividad de la economía peninsular.

4. Proceder a la terminación de las obras iniciadas y que, por distintas causas, se encuentren paralizadas, de manera que se complementen con los trazados actualmente en ejecución. En este sentido, es necesario prestar especial atención al desdoblamiento de la N-II por las comarcas de Girona hasta la frontera francesa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre la afectación del plan de austeridad en las inversiones del Grupo Fomento.

Enmienda

De modificación.

Se propone añadir el siguiente texto al punto 4:

«Proceder a la terminación de las obras iniciadas y que, por distintas causas, se encuentren paralizadas, de manera que se complementen con los trazados actualmente en ejecución. En este sentido, es necesario prestar especial atención al desdoblamiento de la N-II por las comarcas de Girona hasta la frontera francesa, a la autovía del Duero, a la A7 (autovía del Mediterráneo), así como a la conexión Extremadura-Levante».

Justificacion.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia de su Portavoz, don Joan Ridao i Martín, al amparo de lo establecido en el artículo 194 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlarmentario Catalán (Convergèncla i Unió), sobre la afectación del Plan de austeridad en las inversiones del Grupo Fomento.

Enmienda

Al apartado 1, letra d)

De modificación.

Se modifica el apartado 1 letra d), que queda redactado como sigue:

d) Establecer, previa consulta con las comunidades autónomas, las prioridades del Grupo Fomento, en aquellas infraestructuras que contribuyan más a la competiti-

vidad de la economía, así como mayor retorno económico y social. A estos efectos, se reorganizarán los recursos económicos del Grupo Fomento para acelerar las licitaciones y obras que obtengan mayor presentación.

Justificación.

Para establecer una consulta previa a las Comunidades Autónomas para que determinen qué inversiones son más prioritarias para su territorio

---

Enmienda

Apartado 1, letra nueva

De adición.

Se añade una nueva letra al apartado 1, con la siguiente redacción

x) El respeto a lo previsto en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Catalunya y la aprobación del Plan Catalunya de Infraestructuras, que establece la disposición adicional quincuagésima séptima de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, de acuerdo con la documentación remitida por la parte Catalana de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado.

Justificación.

El plan de infraestructura está previsto en la ley de presupuestos generales del estado para el año 2007. Ese plan todavía no ha sido aprobado, a pesar que Catalunya ya ha fijado cuales son las prioridades de inversión en su territorio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Joan Ridao i Martín,** Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la afectación del plan de austeridad en las inversiones del grupo fomento.

Enmienda

Punto 3

Tipo de enmienda.

Supresión.

Texto que se suprime:

Se propone suprimir la última frase del punto tercero:

«[...] así como acelerando la tramitación del corredor del Mediteráneo en su integridad, desde Algeciras a la frontera francesa, por su extraordinaria aportación a la competitividad de la economía peninsular.»

.

Mejora técnica.

Enmienda

Punto 4.

Tipo de enmienda: Supresión.

Texto que se suprime:

Se propone suprimir la última frase del punto 4:

«... En este sentido, es necesario prestar especial atención al desdoblamiento de la N-II por la comarca de Girona hasta la frontera francesa.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero del 2010.—**Rosa Díez González,** Diputada.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la afectación del plan de austeridad en las inversiones del Grupo Fomento.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de tres meses, un plan de eficiencia y austeridad en el gasto del Grupo Fomento 2010-2013, de acuerdo con los principios

de eficiencia, cohesión territorial y sostenibilidad medioambiental, que priorice aquellos gastos e inversiones con una mayor rentabilidad social y económica frente a aquellas que aporten una menor competitividad global.

Para elaborar este plan se llevará a cabo una revisión exhaustiva de todos los programas y de todas las políticas de gasto, y desarrollará, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La racionalización de las estructuras del Ministerio y de las empresas del Grupo Fomento para reducir el gasto corriente (gastos en personal y directivos, consejos de administración, etc.), y simplificar los trámites administrativos. También se analizará la dimensión y coste de cada uno de los departamentos, empresas y entidades dependientes del Ministerio, a los efectos de proponer las medidas organizativas, incluida la eliminación de algún organismo o entidad, necesarias para cumplir con los criterios de austeridad. Asimismo, se analizarán detalladamente los gastos en publicidad y comunicación del Ministerio de Fomento, con el objeto de garantizar que se dirijan a informar a los ciudadanos de las actuaciones que realiza el Ministerio.

b) Parametrizar el coste de las inversiones, analizar criterios para ganar eficiencia y fijar los costes máximos indicativos para cada tipo de actuaciones, con el objetivo de reducir el coste de la obra pública.

c) Establecer las prioridades del Grupo Fomento en aquellas infraestructuras que contribuyan a incrementar más la competitividad de la economía, garanticen la igualdad de oportunidades y la cohesión territorial, así como un mayor retorno económico y social.

d) Determinar los proyectos de inversión que han de paralizarse o replantearse en aplicación de los criterios anteriores.

2. Incluir en el plan de colaboración público-privada aquellas inversiones que, amortiguando el impacto del ajuste presupuestario, contribuyan más a incrementar los niveles de competitividad de la economía, la cohesión territorial y a impulsar la actividad económica, al empleo y, en definitiva, a la salida de la crisis.

3. Priorizar de manera especial las infraestructuras destinadas al transporte ferroviario, en su doble vertiente de pasajeros y mercancías, alta velocidad, cercanías y las conexiones ferroviarias con puertos y aeropuertos sin renunciar al principio de cohesión territorial.

4. Proceder a la terminación de las obras iniciadas de manera que se complementen con los trazados actualmente en ejecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000114

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la afectación del plan de austeridad en las inversiones del Grupo Fomento, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de tres meses, un plan de impulso a las inversiones productivas y medidas de austeridad en el gasto del Grupo Fomento 2010-2013, basado en la priorización de aquellos gastos e inversiones con una mayor rentabilidad social y económica frente a aquellas que aporten una menor competitividad global. Este plan desarrollará, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La reducción del gasto corriente del Ministerio y de los entes dependientes, racionalizando especialmente los gastos en publicidad y comunicación institucional, incluida la publicidad comercial, y los gastos asociados a trámites administrativos y a la existencia de organismos dependientes del Ministerio (gastos en altos cargos, consejos de administración, etc.), a los efectos que el plan de austeridad no afecte a las inversiones productivas. Asimismo, se analizará la dimensión y coste de cada uno de los departamentos y entidades dependientes del Ministerio, a los efectos de proponer las medidas organizativas, incluida la eliminación de algún organismo, necesarias para cumplir con los criterios de austeridad.

b) Los procedimientos internos del Grupo Fomento para incluir un estudio de eficiencia en cada nueva infraestructura que se planifique a partir de este año 2010. El Gobierno debe parametrizar el coste de las inversiones, analizar criterios para ganar eficiencia y fijar los costes máximos indicativos para cada tipo de actuaciones, con el objetivo de reducir el coste de la obra pública.

c) Un análisis numérico de los proyectos de inversión previstos para el período 2010-2013, que permita establecer una ordenación de las obras según su contribución en términos de competitividad para el conjunto de la economía, de contribución a la cohesión territorial y a la igualdad de oportunidades.

d) Establecer, previa consulta a las Comunidades Autónomas, las prioridades del Grupo Fomento en aquellas infraestructuras que contribuyan a incrementar más la competitividad de la economía, así como un mayor retorno económico y social. A estos efectos, se reorganizarán los recursos económicos del Grupo Fomento para acelerar las licitaciones y obras que obtengan una mayor puntuación.

e) Determinar los proyectos de inversión que va a paralizar o replantear el Ministerio a causa de su menor aportación a la competitividad global de la economía.

2. Incluir en el plan extraordinario de infraestructuras público-privadas aquellas inversiones que permitan incrementar notablemente los niveles de competitividad de la economía y su rentabilidad social.

3. Priorizar las infraestructuras destinadas al transporte ferroviario, tanto de personas como de mercancías, con una apuesta especial por el transporte intermodal de mercancías, con el objetivo de incrementar su transporte ferroviario, realizando de forma urgente aquellas actuaciones de acondicionamiento al tráfico de mercancías, así como acelerando la tramitación al corredor del Mediterráneo en su integridad, desde Algeciras a la frontera francesa, por su extraordinaria aportación a la competitividad de la economía peninsular.

4. Proceder a la terminación de las obras iniciadas y que, por distintas causas, se encuentren paralizadas, de manera que se complementen con los trazados actualmente en ejecución. En este sentido, es necesario prestar especial atención al desdoblamiento de la N-II por las comarcas de Girona hasta la frontera francesa.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

173/000115

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre disposición del Gobierno a instar al Fiscal General del Estado a que dicte instrucciones en donde consten criterios homogéneos y únicos para determinación de la edad para todas las fiscalías y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlametnario Vasco (EAJ-PNV), de acuerdo con lo establecido en el artículo 184.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de la Interpelación urgente, sobre disposición del Gobierno a instar al Fiscal General del Estado a que dicte instrucciones en donde consten criterios homogéneos y únicos para determinación de la edad para todas las fiscalías.

Exposición de motivos

Esta moción pretende afrontar dos problemas dimanantes de la reciente reforma de la Ley de Extranjería 2/2009, de 11 de diciembre. No resuelve una distribución equilibrada entre los servicios tutelares de menores de las diferentes Comunidades Autónomas de menores extranjeros no acompañados y no resuelve la existencia porcentualmente escandalosa de supuestos falsos menores acogidos y tutelados por los citados servicios tutelares de carácter autonómico o foral.

El artículo 35 de la Ley de Extranjería exige que en los supuestos en que existan dudas sobre la determinación de la edad de menores extranjeros no acompañados se proceda a su acogida y tutela.

Resultando loable la intención de este precepto, su mandato está siendo pervertido por la existencia de un relevante número de supuestos falsos menores (se ha podido verificar la existencia de menores de 32 años acogidos por la Diputación Foral de Araba), debiéndose considerar la eventualidad de que los porcentajes de falsos menores que certifican las brigadas provinciales de extranjería y fronteras puedan alcanzar en numerosas Comunidades Autónomas porcentajes superiores al 60 % de los tutelados.

Hay actuaciones, igualmente ilegales, de signo diametralmente contrario. La expulsión por parte de determinadas Consejerías de Familia de menores cuya documentación acredita que no han cumplido 18 años, las embajadas de sus respectivos países de origen han avalado la regularidad de dicha documentación y, sin embargo, certificados de determinadas clínicas privadas afirman que la edad de los mismos ronda los 18 años y por esta razón han sido privados del acogimiento y tutela de los correspondientes servicios sociales y privados de su documentación.

Se ha podido acreditar por último una práctica desafortunadamente frecuente, en virtud de la cual, menores reales o falsos penetran de forma clandestina y sin documentación en el Estado español y meses después acuden presentando documentación evidentemente falsificada a los servicios públicos que deben proceder a su acogida y tutela. Resulta evidente la existencia de estructuras, organizaciones o personas que cuya actividad consiste en la comisión de graves delitos como la falsificación de documentos públicos, comercialización de los mismos y en algunos supuestos tráfico de menores.

Se ha podido apreciar igualmente una actuación no uniforme de las fiscalías de las diferentes demarcaciones territoriales en relación a los fenómenos sociales y a los de naturaleza criminal descritos.

Por todo ello, este Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A través del Ministerio de Justicia se traslade al Fiscalía General del Estado la necesidad de generalizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la adopción de protocolos de actuación en relación con los menores extranjeros no acompañados con el fin de homogeneizar la aplicación del artículo 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en todo el territorio del Estado, y, en concreto, la determinación fehaciente de la edad de dichos menores.

Y, asimismo, la necesidad de continuar investigando la existencia de organizaciones o personas que proveen de falsa documentación a menores no acompañados, así como cualquier otra práctica ilegal que se produzca en relación con ellos.

2. Establecer, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un protocolo uniforme para la práctica de las pruebas de determinación de edad de los menores en los Institutos de Medicina Legal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio,** Portavoz del Grupo ParlamentarioVasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre disposición del Gobierno a instar al Fiscal General del Estado a que dicte instrucciones en donde consten criterios homogéneos y únicos para determinación de la edad para todas las fiscalías.

Redacción que se propone:

«Por todo ello, este Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A través del Ministerio (.../...) en relación con ellos.

Asimismo, se insta a actuar con la máxima celeridad y eficacia en el otorgamiento de la autorización de residencia regulada en el apartado 7 del artículo 35 de la Ley de Extranjería.

2. Establecer (.../...) Institutos de Medicina Legal.

Asimismo, se insta a actuar con la máxima celeridad y eficacia en la solicitud del informe sobre las circunstancias familiares del menor, previsto en el apartado 5 del artículo 35 de la Ley de Extranjería.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000115

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre disposición del Gobierno a instar al Fiscal General del Estado a que dicte instrucciones en donde consten criterios homogéneos y únicos para determinación de la edad para todas las fiscalías ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. A través del Ministerio de Justicia se traslade a la Fiscalía General del Estado la necesidad de generalizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la adopción de protocolos de actuación en relación con los menores extranjeros no acompañados con el fin de homogeneizar la aplicación del artículo 35 de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, en todo el territorio del Estado, y, en concreto, la determinación fehaciente de la edad de dichos menores.

Y, asimismo, la necesidad de continuar investigando la existencia de organizaciones o personas que proveen de falsa documentación a menores no acompañados, así como cualquier otra práctica ilegal que se produzca en relación con ellos.

Asimismo, se insta a actuar con la máxima celeridad y eficacia en el otorgamiento de la autorización de residencia regulada en el apartado 7 del artículo 35 de la Ley de Extranjería.

2. Establecer, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un protocolo uniforme para la práctica de las pruebas de determinación de edad de los menores en los Institutos de Medicina Legal.

Asimismo, se insta a actuar con la máxima celeridad y eficacia en la solicitud del informe sobre las circunstancias familiares del menor, previsto en el apartado 5 del artículo 35 de la Ley de Extranjería.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

173/000116

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre si las medidas contempladas en el Programa de Estabilidad del Reino de España 2009-2013, remitido al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, permitirán restaurar la confianza y volver a crear empleo en la economía española cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, l6 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno, sobre si las medidas contempladas en el Programa de Estabilidad del Reino de España 2009-2013, remitido al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, permitirán restaurar la confianza y volver a crear empleo en la economía española.

Exposición de motivos

De acuerdo con las previsiones de los principales analistas económicos, la economía española en el conjunto del año 2010 seguirá en recesión, lo que supone una caída adicional de la actividad sobre la registrada en 2009.

Pese a que alguna tasa de crecimiento intertrimestral podrá ser positiva, los niveles de producción y empleo serán inferiores a los de 2009. El propio Gobierno estima una tasa de paro en 2010 superior a la de 2009.

No es de extrañar que los tres países de la zona euro con más déficit público los tres por encima del 10 % del PIB-Grecia, Irlanda y España sean los únicos tres para los que se pronostica una recesión en 2010. Además, España bate el récord en desempleo (seguirá duplicando la media de la eurozona) y será, según la Comisión Europea, el país que más PIB por habitante pierda en 2010.

Sigue siendo también preocupante la situación del sector exterior. Tras la peor recesión de la historia de la economía española, el déficit exterior rondará el 4 % del PIB en 2010, cifra todavía muy alta, que es el mejor indicador de la falta de competitividad de la economía.

Los elevados niveles de paro, el agravamiento del déficit público y la persistencia de la recesión, entre otros, está provocando que la imagen internacional de nuestro país esté cada día más deteriorada. Se da cada vez más por hecho que España se descolgará de la recuperación internacional, ante la ausencia de reformas y de medidas contundentes que nos permitan mejorar la competitividad y sentar las bases de un crecimiento sostenible creador de empleo.

Los analistas internacionales apuntan como principales riesgos de nuestro país, el rápido y fuerte deterioro de las cuentas públicas y la lentitud con la que se está abordando la restructuración del sistema financiero español, una vez que todos los países europeos han completado ya el saneamiento del sector financiero.

Ante este escenario es necesario llevar a cabo una política económica coherente y valiente que permitan conjurar esos graves riesgos que nos amenazan y hagan poner un pie firme a nuestra economía en la recuperación.

Lo más urgente es garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Tenemos la mayor crisis fiscal de nuestra historia. Los ingresos se han reducido un 30 % en los dos últimos años, y los gastos han crecido otro 30 %. El resultado es un déficit que llegará, según las previsiones del Programa de Estabilidad al 11,4 % en 2009 y muchos analistas estiman que lo mismo ocurrirá en 2010.

Hasta ahora, el déficit se ha cubierto con deuda pública, que se podía financiar sin demasiado problema por las excepcionales medidas que en 2009 tomó el BCE. Pero en 2010 se ha complicado la situación al retirarse ya esas medidas excepcionales, cuyas consecuencias ya estamos viendo en algún país de la zona euro, incluida España.

El riesgo creciente que los inversores observan en nuestra deuda pública se está traduciendo en aumentos continuados de la prima de riesgo, con el consiguiente sobrecoste para las emisiones del Tesoro, especialmente preocupante en un contexto de probable endurecimiento de la política monetaria del Banco Central Europeo.

El anuncio que ha hecho el Gobierno de que va recortar en 50.000 millones de euros el gasto público a lo largo de tres años, sin concretar más y un mes después de haber aprobado el Presupuesto, ha sido acogido con un escepticismo generalizado ya que no parece que vaya asociado a una firme voluntad política de llevarlo a cabo.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y votación la siguiente moción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas e impulsar la austeridad presupuestaria, trabajando por la consecución de un Acuerdo, político, social y territorial para acometer las reformas que hagan viables y sostenibles nuestros servicios públicos.

Dicho acuerdo debería incluir una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que estableciese techos de gasto para todas las Administraciones Públicas, reforzase los límites y el control del endeudamiento e incluyese los compromisos de gastos para los próximos años.

Este Acuerdo debería suponer una reforma en profundidad del conjunto del sector público que evitase

solapamientos, definiese bien los límites competencia/es y garantizase los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de supresión a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si las medidas contempladas en el Programa de Estabilidad del Reino de España 2009-2013, remitido al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, permitirán restaurar la confianza y volver a crear empleo en la economía española.

Se suprime el segundo párrafo del texto de la moción:

Suprimir:

«Dicho acuerdo, debería incluir una reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que estableciese techos de gasto para todas las Administraciones Públicas, reforzase los límites y el control del endeudamiento incluyese los compromisos de gastos para los próximos años».

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio,** Portavoz del Grupo ParlamentarioVasco (EAJ-PNV).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre si las medidas contempladas en el Programa de Estabilidad del Reino de España 2009-2013, remitido al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, permitirán restaurar la confianza y volver a crear empleo en la economía española.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas e impulsar la austeridad presupuestaria, trabajando por la consecución de un Acuerdo, político, social y territorial para acometer las reformas que hagan viables y sostenibles nuestros servicios públicos.

Este Acuerdo debería suponer una reforma en profundidad del conjunto del sector público de la Administración General del Estado que evite la duplicidad de funciones y recursos e impulse la reducción de sus estructuras y costes atendiendo a criterios de eficiencia y a la voluntad de aquellas Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía, de constituirse en Administración ordinaria o única en su respectivo territorio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Josep Antoni Duran i Lleida,** Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre si las medidas contempladas en el Programa de Estabilidad del Reino de España 2009-2013, remitido al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea, permitirán restaurar la confianza y volver a crear empleo en la economía española.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas e impulsar la austeridad presupuestaria, trabajando por la consecución de un Acuerdo, político, social y territorial, destinado a acometer las reformas que hagan viables y sostenibles nuestros servicios públicos.

2 Este Acuerdo debe servir para evitar solapamientos, definir los límites competenciales y garantizar los recursos necesarios para la prestación adecuada de los servicios públicos.

3. Igualmente, deberán establecerse mecanismos de colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas para la contención del gasto público, por lo que los objetivos que éste ha de perseguir han de adecuarse a los principios de estabilidad presupuestaria, transparencia, pluralidad y eficacia.

4. Aprobar un Plan de reestructuración del gasto pública que implique una revisión en profundidad de los distintos programas y políticas de gasto de la Administración General del Estado, así como la racionaliza-

ción de sus estructuras, de acuerdo con los principios de eficacia y economía en el gasto.

5. Proponer, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, un acuerdo con las Comunidades Autónomas y en el marco de la Comisión Nacional de Administración Local un acuerdo con los Entes Locales para la contribución del conjunto de las Administraciones Públicas a la sostenibilidad de las finanzas, a la reducción efectiva del déficit público, a mejorar la eficiencia de los servicios y a optimizar los recursos disponibles.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2010.—**Eduardo Madina Muñoz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. *http://www.boe.es*

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**